

Nombre del producto:

Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR FI

Identificador de entidad jurídica:

Código ISIN: ES0162864005

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?** SI NO Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 70% de inversiones sostenibles En actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE En actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE con un objetivo social Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social ___% Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.**¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?**

La IIC aplica criterios ISR (Inversión Socialmente Responsable) en su estrategia de Inversión de Impacto, dado que, además de la rentabilidad financiera, se exige a los activos una rentabilidad social intencionada y medible en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU.

La IIC pretende financiar problemáticas o poblaciones desatendidas a través de la inversión en instrumentos financieros de renta fija emitidos por instituciones de financiación al desarrollo. Mientras que la inversión en renta variable promueve la inversión en empresas promotoras de infraestructuras en países de bajo-medio nivel de ingresos, con la finalidad de paliar el actualmente constatable déficit de estas. Es condición indispensable el reconocimiento del Banco Mundial de las empresas como ejecutoras de este tipo de proyectos de infraestructura.

Por la diversidad de temáticas sostenibles que cubre el fondo (sostenibilidad económica, social, ambiental y político-jurídica) no existe actualmente un índice de sostenibilidad que dé, por sí solo, cobertura a todas ellas.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La diversidad de temáticas sostenibles que cubre el fondo (sostenibilidad económica, social, ambiental y político-jurídica) no hacen viable el establecimiento de indicadores cuantitativos globales que midan la contribución de la IIC a la consecución de objetivos específicos de sostenibilidad.

La IIC sí que tiene establecida una metodología propia de contribución a la sostenibilidad, de carácter cualitativo, a través de la evaluación detallada de los distintos proyectos de desarrollo susceptibles de ser financiados por los instrumentos financieros de su cartera de inversiones de renta fija y variable.

Esta metodología propia evalúa la contribución de los distintos proyectos al logro de las 169 metas establecidas por la ONU para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en el año 2030. Permitiendo establecer, tanto individualmente como agregadamente, la contribución monetaria de las inversiones de la IIC al logro de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con la finalidad de cumplir con el genuino objetivo de "inversión de impacto" del Fondo y en aras a poder medir la trazabilidad de las inversiones del Fondo, la inversión en empresas focalizadas en desarrollo de infraestructuras son las que posibilitan más esta labor. Los 5 sectores con sus respectivas 13 sub-industrias que realiza MSCl, ofrecen un abanico de compañías que permiten destinar los recursos del Fondo a proyectos que tengan repercusión en los Objetivos de Desarrollo (ODS) de las Naciones Unidas. En la actualidad, se estima que el déficit de inversión global en infraestructura de transporte, energía y gestión de recursos alcanza la increíble cifra anual de 270.000 millones de euros, por lo que es de prever que surgirán oportunidades de inversión en este segmento de mercado y que responden a la filosofía del Fondo, y éste índice es uno de los que sirve a efectos de referencia.

Características medioambientales o sociales

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

Las inversiones de la IIC tienen el objetivo de promover un desarrollo sostenible global, con un foco prioritario en países de bajo-medio nivel de ingresos, pero sin olvidar la mejora de la sostenibilidad global en países de alto nivel de ingresos. Para ambos objetivos promueve la obtención de recursos, como una fuente adicional a la filantropía, destinados a dar respuesta a las distintas problemáticas de sostenibilidad presentes en los diferentes ámbitos geográficos a los cuales van destinadas las inversiones de la IIC. La inversión en instituciones financieras de financiación al desarrollo (multilaterales, bilaterales o agencias financieras estatales) como proveedoras de recursos para dar respuesta a problemáticas desatendidas, constituyen la principal herramienta de la IIC para contribuir a la sostenibilidad global.

Al mismo tiempo, la participación en empresas promotoras de infraestructuras en países de bajo-medio nivel de ingresos, promueve tanto la continuidad de este tipo de actividad como su continuidad en el tiempo.



¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

La selección individual de valores se basa conjuntamente en el resultado de un estudio de factores de sostenibilidad y en el análisis que haga la gestora conforme a criterios económico-financieros de los emisores. Existe un Comité de Inversiones, el cual ha establecido unos criterios de elegibilidad de emisores que según su grado de cumplimiento servirán para seleccionar o no a los distintos emisores:

1º En el marco de la gestión de la toma de decisiones en materia de inversión (Perspectiva ESG (social, medio ambiente y buen gobierno)). Que los emisores tengan integrados criterios ESG en su toma de decisiones de inversión, así como en su política de inversión y que además estén adheridos a marcos internacionales.

2º Que hayan adquirido compromisos en materia ética y de transparencia, por ejemplo, con el proceso de formación y composición del Consejo de Administración, que se sometan tanto a auditorías internas como externas, que hagan una gestión eficiente de los riesgos, que tengan implementadas políticas de transparencia, de prevención del fraude y/o anticorrupción, y reporten sobre las mismas. Que tengan

un código ético interno implementado, y que supervisen el cumplimiento de la política de inversión mediante sistemas de verificación.

3º Compromisos en materia de rendición de cuentas. Que generen un reporte específico sobre las inversiones realizadas y el impacto que estas han generado.

El Comité de Inversiones está formado por expertos relacionados con los fondos de inversión y por su interés por el mundo del ESG y el ISR que serán los encargados de la selección de los activos siguiendo los criterios comentados. En la actualidad los miembros del Comité de Inversiones son:

-Sr. Jordi Borràs Cabacés, Gestor del Fondo de Inversión.

-Sr. Joan Carles Noguera García, Socio en I2 Social Impact Investing SL

-Sr. Carles Pintor Duran, Socio en I2 Social Impact Investing SL

-Sr. Jordi Viladot Pou, Presidente de Gesiuris AM SGIIC SA .

El Comité de Inversiones es el encargado de la selección de activos invertibles. I2 Social Impact Investing SL, una firma de consultoría de Innovación Social en estrategias de Impacto e Inversión Socialmente Responsable, formará parte del Comité de Inversiones de Impacto para ratificar o señalar posibles cambios en los rating de sostenibilidad mencionados, que son la base de la sobre ponderación o decisión de inversión en los activos de las compañías. I2 Social Impact Investing SL como miembro del comité de inversiones, y representado en este por el Sr. Joan Carles Noguera y el Sr. Carles Pintor, será el encargado de hacer el reporting al propio Comité o a quien lo solicite de que efectivamente los emisores de los activos en los que el fondo ha invertido cumplen con la directrices marcadas y la inversión por la parte del segundo impacto, ha obtenido una rentabilidad social, y de qué manera.

• Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los emisores de renta fija en que invierte el fondo son por si mismas referentes en sostenibilidad, incluso algunas de ellas son redactoras de marcos de sostenibilidad de reconocido prestigio internacional, y referentes en la evaluación de factores de sostenibilidad (por ejemplo, entre otras, el marco establecido por IFC o el establecido por ADB para inversiones sostenibles en Asia).

Adicionalmente, se han evaluado las políticas de toma de decisiones de inversión (concesión de financiación) de estos emisores basándose en la integración de los factores de ESG, formando parte de los factores de sostenibilidad de los criterios de elegibilidad del comité de inversiones de la IIC.

Respecto a las inversiones en renta variable, se restringe la inversión a empresas que alguna de las infraestructuras promovidas hayan estado financiadas por los emisores elegibles de las inversiones de renta fija (instituciones de financiación al desarrollo), y que, por tanto, hayan sido objeto de evaluación de los estrictos criterios ESG aplicados por estas para la concesión de financiación.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Características medioambientales o sociales

• ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

En el universo de inversión no se incluyen aquellas compañías que contravengan las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. De hecho, las emisoras en las que invierte el fondo son redactoras de marcos de sostenibilidad de reconocido prestigio internacional y referentes en la evaluación de factores de sostenibilidad, por lo que de manera directa o indirecta han formado parte del establecimiento de estas directrices.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El fondo invertirá un mínimo del 70% en instrumentos de renta fija destinados a dar solución a problemáticas desatendidas: emisiones de instituciones de financiación del desarrollo o emisiones labelizadas como verdes, sociales o sostenibles según criterios del ICMA entendiéndose que estas emisiones van destinadas a paliar también problemáticas desatendidas, como el cambio climático, y que proporcionan adicionalidad a su resolución).

El límite de inversión máximo de renta variable es del 30%, exigiendo que los emisores sean reconocidos como promotores de infraestructuras en países de bajo-medio nivel de ingresos y que alguna de las infraestructuras promovidas hayan sido objeto de financiación por parte de instituciones de financiación al desarrollo.

El fondo podrá invertir hasta un 10% en IIC con objetivos similares de resolución de problemáticas desatendidas.

En cuanto al uso de derivados, se invertirá en derivados a efectos de cobertura de riesgos así como se realizan inversiones en derivados a efectos de gestión de la tesorería, dando prioridad a instrumentos focalizados en la economía de países emergentes, cuando se considere necesario dar una rentabilidad adicional a la tesorería mantenida por la IIC.

• ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

La inversión en la financiación al desarrollo, como una herramienta complementaria a la más extendida y tradicional contribución filantrópica, para facilitar recursos que den respuesta a la resolución de problemáticas desatendidas.

• ¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

La estrategia de inversión definida se aplica desde la constitución de la IIC, por lo que no existen inversiones previas que no sigan dicha estrategia

• ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que invierte?

Debido a las características particulares de los emisores en que invierte la IIC, instituciones de financiación al desarrollo, se ha desarrollado una metodología propia de calificación de estas instituciones, más exigente que las existentes para su aplicación a emisores privados.

Dentro de la metodología de clasificación se tienen en cuenta los factores ESG pero con un mayor énfasis en los relacionados con la gobernanza, y principalmente en aquellos relacionados con la transparencia.

La IIC no invierte en instituciones de financiación al desarrollo que no permitan una trazabilidad mínima del destino final detallado de los recursos obtenidos con los instrumentos de inversión emitidos por éstas.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

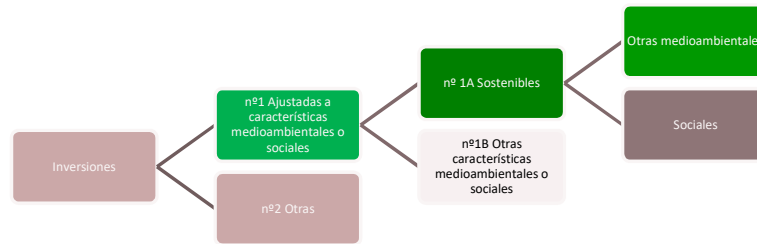
La totalidad de las posiciones en activos de renta fija y de renta variable de la IIC deben estar vinculados a aportar financiación para paliar problemáticas o poblaciones desatendidas

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

• ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Los derivados que no tienen un objetivo de cobertura, con objetivo de inversión no tienen un objetivo de sostenibilidad, exceptuando la priorización de derivados relacionados con economías emergentes que tienen implícito un objetivo de sostenibilidad económica.

Características medioambientales o sociales



nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero

nº2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles

La categoría **nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **nº1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **nº1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles

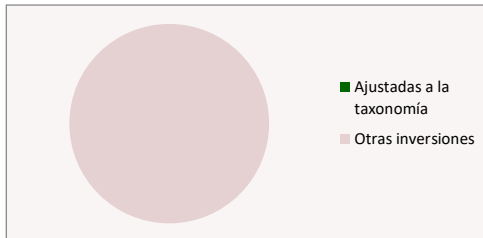


¿En qué medida, cómo mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

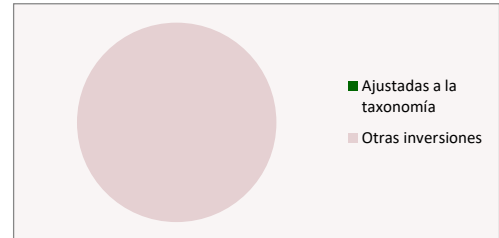
La IIC tiene una vocación de sostenibilidad global más extensa que la mera sostenibilidad medioambiental. Ello no excluye que la mayoría de los emisores en que invierte la IIC no estén alineados con los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE en la concesión de financiación (toma de decisión de sus inversiones), incluyendo la realización de los efectos medioambientales y sociales, puestos a disposición pública, de los distintos proyectos financiados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

Ajuste a la Taxonomía de las Inversiones incluidos los bonos soberanos *



Ajuste a la Taxonomía de las Inversiones excluidos los bonos soberanos *



* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No tiene establecido dentro de su inversión en sostenibilidad global, un % mínimo inversiones de sostenibilidad medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE. Depende del tipo de proyectos susceptibles de financiación por los instrumentos financieros adquiridos por la IIC entre los emisores definidos como elegibles.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La totalidad de las inversiones en renta fija y renta variable son inversiones socialmente responsables con incidencia en la sostenibilidad global: económica, social, medioambiental y político-jurídica. La incidencia en cada una de ellas depende de la tipología del emisor, el tipo de proyectos susceptibles de financiación y el área geográfica adónde van destinados los recursos.

Nombre del producto:

Gesiuris I2 Desarrollo Sostenible ISR FI

Identificador de entidad jurídica:

Código ISIN: ES0162864005

Características medioambientales o sociales



¿Qué inversiones se incluyen en el "nº2 Otras" y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales

Derivados con vocación de inversión y contratación de activos con contrato de recompra, inversiones realizadas para la gestión de la tesorería de la IIC.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice de referencia, al no existir actualmente un índice financiero acorde con las finalidades de sostenibilidad global de la IIC

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

• **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplica

• **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplica

• **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplica

• **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplica



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: www.gesiuris.com.